0303-K-2022

Gobierno Sensible y Humanitario
SAN IGNACIO, SINALOA

ASUNTO: DICTAMEN DE NO IMPACTO AMBIENTAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
CULIACAN, SINALOA
P R E S E N T E:

En respuesta a la solicitud emitida, donde requiere dictamen de impacto ambiental, esta Dirección de Planeación Urbana, Ecología y Medio ambiente a mi digno cargo, hace constar que la obra denominada **Pavimentación en la Calle Benito Juárez entre vado y Callejón sin nombre,** en la localidad de **IXPALINO,** Municipio de San Ignacio, según la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEGEEPA) en materia de Evaluación de Impacto Ambiental no requiere un dictamen ni manifiesto ambiental, por sus características y siendo esta de poca magnitud de impacto al entorno, además de no ubicarse en Áreas naturales protegidas. Sin embargo, en la ejecución de la misma, se deberán tratar de mitigar los impactos con un adecuado desarrollo y planeación de la obra y contrarrestando los impactos negativos con campañas de Reforestación en diversas zonas del Municipio.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial y afectuoso saludo y quedando a su disposición para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E
"Gobierno sensible y humanitario"
San Ignacio, Sin., Jueves 24 de Febrero de 2022.
DIRECTOR DE PLANEACION URBANA, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

PLANEACIÓN URBANA
SAN IGNACIO, SINALOA
2021 - 2024

C. ING. CHRISTIAN PABLO GUZMAN RODRIGUEZ

C.c.p.- Archivo
C.c.p..- Rodolfo